22/01/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

UGT Asturias: se abre causa penal contra cinco exdirigentes y técnicos

La magistrada considera que de las diligencias practicadas se desprende, a nivel indiciario, que los investigados habrían llevado a cabo una operativa orientada al desvío de parte de los fondos públicos procedentes de las subvenciones respecto a los fines para los que fueron concedidos, obteniendo beneficios económicos que revertían en la propia organización sindical.

La magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de Oviedo por el que ordena que se continúe la tramitación de las diligencias abiertas por los trámites del procedimiento abreviado, frente a cinco de los investigados por **cinco presuntos delitos de fraude de subvenciones** previstos en el art 308 del C.P., y frente a la persona jurídica UGT ASTURIAS, por un presunto delito de fraude de subvenciones. En el mismo auto se acuerda el sobreseimiento libre y archivo de las actuaciones con relación a una fundación viculada al sindicato, ya extinguida, así como el sobreseimiento provisional en con relación a otros dos investigad

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |